



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

Extracto del acuerdo de 18 de mayo de 2018 de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por el que se convocan subvenciones destinadas al fomento de actividades que realicen las asociaciones de gente mayor de la ciudad en el año 2018.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios.

Tendrán la consideración de beneficiarias, las asociaciones de gente mayor sin ánimo de lucro que desarrollen actividades destinadas a la ocupación productiva del tiempo libre, el fomento de la participación social y la mejora de la calidad de vida de las personas mayores en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de octubre del año 2018.

Las entidades subvencionadas tendrán que cumplir las obligaciones genéricas establecidas en la cláusula 6 de la Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Castellón de la Plana.

Segundo. Objeto.

Proyectos destinados a fomentar el mantenimiento de las asociaciones de gente mayor de la ciudad y el desarrollo de actividades para la promoción del envejecimiento activo.

Tercero. Bases reguladoras.

Bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de castellón de la plana, destinadas al fomento de actividades que realicen las asociaciones de gente mayor de la ciudad en el año 2018.

Cuarto. Cuantía.

Para la financiación de la presente convocatoria se establece la cantidad máxima de 36.300 euros. El importe de la subvención podrá ser como máximo el

equivalente en su cuantía al coste económico total de ejecución de las actividades objeto de la subvención.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Quince días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria de estas subvenciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón.